

DIREITO À POESÍA: CREANDO ABERTURAS EN LA UNIVERSIDAD, LA CÁRCEL Y LA LITERATURA

DIREITO À POESÍA: CREATING OPENINGS IN UNIVERSITY, PRISON AND LITERATURE

Mario René Rodríguez Torres, Cristiane Checchia

**Universidade Federal da Integração Latino-americana (UNILA);
mario.torres@unila.edu.br; cristiane.checchia@unila.edu.br**

Historia editorial

Recibido: 14-04-2019

Primera revisión: 20-05-2020

Aceptado: 03-06-2020

Publicado: 26-10-2020

Palabras clave

Mediación de lectura

Prisión

Literatura

Extensión universitaria

Derecho a la poesía

Resumen

En este trabajo reflexionamos sobre lo que puede resultar de la aproximación de tres instituciones, en principio, muy distantes entre sí: la universidad, la cárcel y la literatura. La reflexión parte de nuestra experiencia en “Direito à Poesia – círculos de leitura e escrita com pessoas em privação de liberdade”, un proyecto de extensión universitaria que, desde 2015, realizan profesores y estudiantes de la UNILA, junto con internos del sistema penitenciario de la ciudad de Foz do Iguacu (Paraná, Brasil). A partir de “Direito à Poesia” y del diálogo con proyectos que nos han inspirado, argumentamos que, así como la universidad ha sido y debe ser un espacio para pensar críticamente la cárcel, la cárcel debe ser reconocida como un espacio importante para pensar de forma crítica la universidad, al igual que esa otra institución que también se ha ocupado de ella: la literatura.

Abstract

Through this work we reflect on the results that might be found from the approach of three institutions, which are in principle very distant from each other: the university, the prison and the literature. This reflection comes from our experience in UNILA extension project “Direito à Poesia”, which has been carried out since 2015 by the university professors and students, along with inmates of the penitentiary system of the city of Foz do Iguacu city (Paraná, Brazil). Based on “Direito à Poesia” and on the dialogical approach to projects that have inspired us, we argue that just as the university should be and has been a space to think critically about the prison, the prison itself should be recognized as an important space to think critically about the university, and as such should be the treatment of this other institution which has also dealt with the prison: literature.

Rodríguez Torres, Mario René & Checchia, Cristiane (2020). Direito à poesia: creando aberturas en la universidad, la cárcel y la literatura. *Athenea Digital*, 20(3), e2674. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2674>

Introducción

Este texto está inspirado en nuestra experiencia en el ámbito de un proyecto de extensión de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA), situada en la región de la triple frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay, en la ciudad brasileña de Foz do Iguacu. El proyecto se llama “Direito à poesia” y viene desarrollándose desde 2015, por medio de la realización de rondas de lectura y talleres de escritura con mujeres y hombres privados de la libertad en dos unidades carcelarias de la referida ciudad, la Penitenciaria Estadual II (PEF II) y el Centro de Reintegración Social Femenino (CRESF), que en 2018 se transformó en la Penitenciária Feminina de Foz do Iguacu (PFF-UP). Nuestro objetivo aquí es compartir algunos de los referentes

teóricos y principios que han orientado nuestros talleres. Además, nos proponemos en este texto reflexionar sobre las potencialidades de la palabra poética al circular en el interior de espacios de confinamiento y compartir algunas de las cuestiones que nos inquietaron, a partir de nuestra práctica y de nuestras investigaciones sobre otras propuestas de mediación de lectura y escritura en cárceles de Latinoamérica¹.

Aunque aún estemos en fase de maduración, consideramos que estos casi cinco años de trabajo nos convocan a ampliar la visibilidad del proyecto, como forma de fortalecer nuestra interlocución con otros grupos de extensión e investigación que trabajen con la temática carcelaria. Respondemos también al compromiso —del grupo y de la UNILA— de llamar la atención hacia las contradicciones de la política de encarcelamiento masivo, cuestión a la cual “Direito à poesia” nos aproximó. Nuestra exposición a lo largo del texto, no obstante, evidenciará que hay una parte de esta experiencia que se muestra intraducible en nuestro esfuerzo de reflexión sobre ella y, por este motivo, optamos por concluir nuestro artículo narrando algunos momentos vivenciados por el grupo, junto a los participantes del proyecto, que nos marcaron.

Este texto está dedicado especialmente a ellas y ellos, los participantes del proyecto “Direito à poesia” quienes, en su mayoría, no lo leerán. Con muchos participantes terminamos perdiendo el contacto debido a su repentina transferencia de sector o por su puesta en libertad, lo que dificulta compartir resultados que aparezcan tiempo después de la realización de los talleres como es el presente caso (a veces, esto dificulta incluso la propia continuidad de los trabajos del taller²). Cabe aclarar, sin embargo, que los participantes de “Direito à poesia” saben de la gestación de trabajos como el que presentamos aquí pues, por principio ético-metodológico, siempre que podemos nos referimos a las condiciones de funcionamiento de nuestra actividad de extensión que, les comentamos, se articula con actividades de investigación y reflexión teórica que suponen la publicación de los resultados mediante presentaciones y artículos académicos. La mayoría de ideas que presentamos a continuación fueron

¹ Ese “nosotros” autores es deudor de la contribución inestimable, de la dedicación y del compromiso de los diversos estudiantes que trabajan y trabajaron con nosotros, sea en el ámbito de la extensión, sea en el ámbito de la investigación. Consideramos que el texto que aquí producimos es resultado de un trabajo realizado colectivamente y por eso mencionamos los nombres de todos los que estuvieron involucrados: Fernando Marcelo Pinto Raposo, Tania Rivera, Isadora de Assis Brasil, Heloísa Marques Leme, Marco Roberto Albuquerque, Luciano Cantero dos Santos, Carolina Guerra Pereira, Marcos Miranda, Diana Marcela Giménez Garrido, Júlia Pereira Matias, Nicole Machado Lopes da Silva, Lucas Moraes, Lais Dias de Farias, Angélica Usaquin y Anderson Alves dos Santos. Además de eso, agradecemos el apoyo incondicional de Valdir Sessi, sin el cual, el proyecto no tendría condiciones de desarrollarse en la PEF II.

² Esta dificultad es compartida por otros grupos e investigadores que realizan trabajos en cárceles de América Latina. Véanse, por ejemplo, los comentarios de Luciana De Mello y María Elvira Woinilowicz en las páginas introductorias del capítulo 5 de *Ninguna calle termina en la esquina. Historias que se leen y se escriben en la cárcel* (2016).

expuestas a y discutidas con los participantes de los talleres. A pesar de no haber intervenido directamente en su escritura, este texto también les pertenece.

Derecho a la poesía

Desde sus inicios, la propuesta de nuestro proyecto de extensión partía de la idea de que la creación de círculos de lectura en el interior de las instituciones carcelarias favorecería en dichos locales la apertura de un espacio horizontal de enunciación y de respeto entre las/los participantes, reunidos por la fruición del texto literario, aunque en el interior de un ambiente de privación de libertad. Le apostábamos así a la posibilidad de viabilizar junto a los participantes una experiencia significativa de actividad poética. No menos importante, desde un punto de vista académico, pretendíamos viabilizar, por medio de la investigación-acción, la formación de estudiantes/investigadores y futuros profesionales de la mediación cultural, sensibles y comprometidos con la dimensión ética, estética y política de su formación. A lo largo del desarrollo del proyecto, la propuesta inicial de los círculos de lectura evolucionó también hacia el desarrollo de talleres de escritura, que han resultado en la elaboración de tres antologías de escritos de los participantes.

El nombre de nuestro proyecto, “Direito à poesia”, señala una herencia y una deuda evidentes con el clásico ensayo “Direito à literatura”, de Antonio Candido (1988/2004). Se trata de un texto escrito originalmente en 1988, año en que se consolidó en la constitución de Brasil la conquista de una serie de derechos, resultantes de la participación activa de los movimientos sociales en el lento y limitado proceso de transición democrática. En este momento tan significativo de la historia de Brasil, Candido reflexionaba sobre las relaciones entre literatura, inclusión social y ampliación de la democracia, reflexión que sigue inspirando hasta hoy una serie de proyectos de formación de lectores. Sin embargo, como se verá más adelante, el que hablemos de un “derecho a la poesía” en lugar de “derecho a la literatura” marca también cierto desvío de Candido, cuyas visiones sobre lo literario no son exactamente coincidentes con la nuestra.

Otra obra que estimuló nuestro proyecto fue la de la antropóloga Michèle Petit (2008/2009) quien, basada en la psicología vigotskiana para el entendimiento de la formación del lenguaje y de la subjetividad, analiza distintos proyectos de mediación de lectura en Europa y Latinoamérica en las últimas décadas. Más allá de sus reflexiones sobre la literatura y la recomposición de subjetividades desgarradas en momentos de crisis, nos interesó su discusión sobre el delicado papel del mediador en la formación de pequeñas comunidades de lectura y escritura.

Es necesario decir que el gran desafío implicado en esta propuesta, desarrollada en un ambiente hasta entonces bastante desconocido para sus realizadores, demandó la formación de un grupo de estudios interdisciplinar en el cual fuera posible reflexionar más profundamente sobre las cuestiones que emergían de este campo. Comprendiendo la horizontalidad e interdisciplinariedad propuestas en el proyecto, el diálogo se hace fundamental. En este sentido, la maduración del grupo se debe en gran medida a los encuentros quincenales que continúan siendo realizados y organizados desde una perspectiva interdisciplinar, con debates a partir de diversos campos del saber y ordenados en los siguientes núcleos temáticos: cuestiones específicas del contexto carcelario y de la forma como se da la administración de la Justicia en Brasil y en los demás países de Latinoamérica; cuestiones específicas de género y subjetividad femenina en contextos de privación de libertad; cuestiones teóricas implicadas en la relación entre el lenguaje (literario) y la formación de subjetividad; cuestiones teóricas y metodológicas implicadas en las experiencias de mediación de lectura; cuestiones filosóficas implicadas en las relaciones intersubjetivas en contexto de comunidades de aprendizaje y de lectura colectiva; cuestiones antropológicas implicadas en el trabajo de observación y actuación junto a una comunidad distinta a la del mediador; elaboración de un acervo de experiencias inscritas en la mediación cultural, involucrando círculos de lectura y formación de lectores en situaciones adversas, realizadas en Brasil y en otros países de Latinoamérica; conformación de un repertorio de textos que puedan ser significativos e interesantes para su lectura en los círculos junto al público objetivo. Buscamos invertir en la interdisciplinariedad de nuestra formación justamente por comprender que el campo de la mediación de lectura, sobre todo en contextos de adversidad como el de un presidio, exige conocimiento de procesos y elementos extremadamente complejos y con relación a los cuales no hay “recetas de actuación”. El grupo de estudio ha sido así un espacio profundamente valioso de formación de discentes y docentes.

Contra las clausuras institucionales

Desde otra perspectiva, las aspiraciones iniciales del proyecto respondían también a la urgencia que sentíamos de movilizarnos más allá de los límites de tres instituciones: la universidad, la prisión e, incluso, la propia literatura.

Con relación a la universidad, al igual que cualquier otra institución, está siempre en riesgo de acomodarse a patrones establecidos, a cristalizar ciertas prácticas y sentidos, sobre todo en contextos donde el cotidiano académico está fuertemente atravesado por la lógica productivista y de mercado. En este sentido, a nuestro modo de ver, una de las medidas para evitar la inercia universitaria es que no permanezcamos presos en el interior de sus muros y busquemos vínculos con aquellos

para quién la posibilidad de acceder a la universidad es menor, en virtud de las barreras invisibles que aún dificultan el acceso de ciertos sectores sociales —con marcas de clase y color de piel específica (Segato, 2007)— a la universidad y facilitan su entrada a los presidios.³

Si, por un lado, en la creación del proyecto partíamos de cierto malestar con los bloqueos de la universidad, del mismo modo nos movilizaba el malestar igualmente compartido con los bloqueos de la prisión y la lógica del encarcelamiento masivo. En su clásico estudio *Vigilar y castigar* (1975/2002), Michel Foucault muestra que los presidios son una pieza fundamental del funcionamiento de las sociedades modernas y, por eso, no son algo que solamente afecta a las personas privadas de la libertad y a sus familiares: la prisión no solo inmoviliza a aquellos que se encuentran detrás de las rejas, sino que sirve como una forma de contención social mucho más amplia. Esta afecta de forma más directa y severa a aquellos que se encuentran en una situación más vulnerable y que son menos favorecidos por las políticas del Estado. En el caso de Brasil se hace evidente en la situación calamitosa revelada por diversos índices: cuadros de superpoblación; ausencia de condiciones mínimas de higiene y salud; falta de formación y de soporte de muchos de los agentes penitenciarios; inexistencia de condiciones concretas que viabilicen la educación y (re)inserción laboral de las personas privadas de libertad después de que cumplan la pena; y carencia de asistencia jurídica a las personas privadas de libertad, muchas de las cuales están detenidas sin necesidad, sin que hubieran tenido acceso a un proceso justo y sin que fueran consideradas las posibilidades de penas alternativas. Por medio de los datos disponibles en el portal del Ministerio de la Justicia (Moura, 2019) ampliamente divulgados, se sabe que la gran masa de encarcelados es formada por jóvenes pobres, negros, analfabetos o semiletrados, que crecieron en situación de vulnerabilidad social, sin la asistencia básica a la cual deberían tener derecho. Los datos brasileños reproducen, tal vez en escala ampliada, los datos que hemos recolectado de otros sistemas carcelarios en países vecinos.

Por ejemplo, en el editorial firmado por el Colectivo Tinta Revuelta, del segundo número de *YoSoy*, la revista de la organización *YoNoFui*, de Argentina, que ha sido una de las principales referencias para nuestro trabajo, se afirma que muchas mujeres en el país “no quieren salir de la cárcel, o piensan como volver porque allí, mal que mal, tienen su primer trabajo formal y sus derechos básicos (malamente) garantizados” (YoNoFui, 2016, p. 5). O sea, la cárcel aparece, perversamente, como “un horizonte de inclusión para las mujeres pobres” (p. 5). Esta afirmación refuerza el vínculo entre los presidios y la perversa inclusión social, que les niega a amplias parcelas de la

³ Tal esfuerzo está muy presente en el ambiente y en el cotidiano de la UNILA, configurando una de sus marcas evidentes, lo que ciertamente contribuye para movilizarnos en este proyecto.

población sus derechos más básicos, para asimilarlas precariamente en un sistema de superexplotación económica (Martins, 2002/2008).

En la revista “Los Monstruos tienen Miedo”, publicación realizada por estudiantes presos en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza, Emiliano Fleitas afirma que en Argentina “el joven, pobre, morocho de viserita, que ni estudia ni trabaja” (Parchuc y Fleitas, 2015, p. 22) es estigmatizado y es combatido como si fuera:

Un enemigo peligroso venido del infierno. Se habla entonces de inseguridad, de mano dura, de aumento de penas, de bajar la imputabilidad de los menores; lo cual se traduce en el reclamo masivo de más policías, balas y represión. De lo que no se habla es de las causas, como la desigualdad y exclusión social, de la falta de trabajo y salario dignos, de que existe una justicia para pobres y otra para ricos. (p. 22)⁴

El paralelo con lo que ocurre en Brasil (donde recientemente, como en Argentina y Uruguay, hubo una fuerte campaña para la reducción de la mayoría de edad penal) es evidente. Aquí y allá, el “gran temor de una plebe a la que se cree a la vez criminal y sediciosa” (Foucault, 1975/2002, p. 281) brinda la justificación principal para poner más personas en la cárcel.

Y si, como dice Fleitas, no interesa hablar —o se habla poco— de los motivos que llevan a una persona a la delincuencia es porque ella resulta muy útil. El mismo Foucault, entre otros autores, describió las múltiples utilidades del delincuente (1978/1979, p. 90; 1975/2002, p. 278). Insertados en el sistema carcelario, en su mayoría por pequeños delitos, mujeres y hombres sin escolaridad, estigmatizados por el color de su piel y por la pobreza, y aún más al ser marcados socialmente por la infamia del encarcelamiento, serán los blancos preferenciales del reclutamiento de amplias organizaciones criminales (bien articuladas con el mercado y el aparato estatal). Desde el nacimiento de la institución carcelaria moderna, a comienzos del siglo XIX, la manutención de los mecanismos de funcionamiento de esta verdadera industria favorece la reiteración de los discursos sobre la delincuencia y alimentan el miedo y la aceptación tácita de los aparatos policiales y de control.

Así, el presidio hace parte de una serie de mecanismos de control que con el pasar del tiempo no han hecho más que incrementarse y sofisticarse. Hoy observamos que, junto al número de presos, creció el número de personas viviendo en condominios cerrados y se hizo común, en espacios privados y públicos, la presencia de cámaras de vi-

⁴ Juan Pablo Parchuc, quien cita la declaración de Fleitas, es coordinador del programa de extensión en Cárceles de la Facultad de Letras de la UBA. En nuestro trabajo de investigación sobre otros proyectos con literatura en cárceles de Latinoamérica, nos llama la atención la solidez y el alcance de los trabajos educativos en cárceles de Argentina, que incluso hacen posible la apertura de cursos universitarios en el interior de los presidios.

gilancia, antes reservadas para el espacio carcelario (Agamben, 2016). Igualmente, se extendió para toda la población el uso de distintos aparatos de reconocimiento biométrico, originalmente utilizados para la identificación de los criminales reincidentes (Agamben, 2009/2011). Atendiendo a fenómenos como esos, Giorgio Agamben habla de una evolución de las democracias occidentales “hacia algo que hay que llamar, ya mismo, Estado de seguridad (‘Security State’, como dicen los politólogos estadounidenses)” (Agamben, 2015, párr. 5). Ese Estado buscaría “establecer una nueva relación con los hombres, que es la de un control generalizado y sin límites — de ahí la insistencia particular en los dispositivos que permiten el control total de los datos informáticos y comunicacionales de los ciudadanos” (Agamben, 2015, párr. 9). Para legitimarse, el Estado de seguridad apelaría al miedo, de lo que se desprende su necesidad de “producir el terror o, al menos, no impedir que se produzca” (Agamben, 2015, párr. 10).

En suma, es por su encadenamiento con todos esos fenómenos complejos que afirmamos que el presidio promueve inmovilidad y encerramiento. Y cuando hablamos de nuestro malestar con los encerramientos de la prisión, nos referimos, entre otras cosas, a la incomodidad que nos generan los discursos de miedo y seguridad que cercan ese espacio. Eso, sumado a nuestro rechazo a lo que nombramos como ‘bloqueos de la universidad’, explica por qué no consideramos que nuestro proyecto pueda ser definido como una propuesta de reinserción social para la población carcelaria (recordando, que la idea de reinserción parte del supuesto de que las personas presas estaban anteriormente incluidas en el conjunto social, lo cual, muy frecuentemente no es el caso). Sin querer desconocer la importancia de estas propuestas, sin las cuales la vida de las personas presas sería aún más difícil de lo que ya es, esclarecemos que lo que nos moviliza es otra cosa. No se trata de hacer algo por las personas privadas de la libertad, sino de hacer algo junto a ellas. En este sentido, compartimos la respuesta que dio Alejandra Rodríguez (Clinämen, 2016), integrante del colectivo *YoNoFui*, al colectivo Clinamen del programa La mar en coche, de radio La Tribu, en el año 2016, al ser cuestionada a cerca de los motivos que llevan una persona como ella, que nunca estuvo presa, a hacer talleres en los presidios, Alejandra dijo: “me parece que hay algo de los encierros propios que uno trae [...] y que son a veces disparadores para comenzar a meterse con estos temas” (2016). A la respuesta le siguió este comentario, que representa igualmente nuestra posición, de Diego Skliar, uno de los conductores de Clinamen:

Entre lo que decían Alejandra y Liliana [Cabrera] se me venían muy fuerte las charlas con Juguetes Perdidos, cuando nos dicen que en su propio raje se encuentran con el raje de los pibes de los barrios, que no se trata del desembarco de una clase media progresista que va al barrio a dar un taller o el desembarco de las clases medias progresistas que van a las cárceles a dar talle-

res, sino justamente encontrarse en la situación de falta de libertad de cada uno de nosotros y nosotras para que ese encuentro afectivo sea posible, que no se dé ese fenómeno tan... de evangelización. (Clinämen, 2016)

En concordancia con esta crítica, la idea de nuestro proyecto no es pensar la lectura de literatura en las cárceles como espacio de redención o en el sentido de ejemplo moral, común en muchos proyectos realizados con lectura y escritura en prisiones, de enfoque religioso o no. Queremos huir de la trampa de la “reinserción social” que aun, cuando bien intencionada, oscurece la lógica perversa que lleva a los individuos a las prisiones y proyecta expectativas ajenas a la historia de cada sujeto, además de establecer límites a la lectura y escritura de las personas que están leyendo en las condiciones del encarcelamiento. En el encuentro de nuestras múltiples prisiones y en el deseo de superarlas es que este proyecto encuentra su más fuerte motivación.

Nuestra propuesta es la construcción de un espacio abierto y compartido, y creemos que la literatura puede ser un camino para ello. En este proyecto pensamos la literatura como una práctica de la libertad, de resignificación de los sujetos mediante una experiencia nueva con el lenguaje y, en consecuencia, como una ruta de fuga de los patrones de lo que se entiende por “estar en la prisión” o “estar en la universidad”.

En las actividades que buscamos desarrollar con los participantes de los círculos existe un espacio disponible para reflexionar y hablar, para estar en contacto con otros mundos, con otros paisajes, para trabajar la memoria de sí y el autorretrato, para, en suma, vivir la lengua como experimentación.

La literatura como posibilidad

Entre nuestras motivaciones para trabajar con literatura está la particular relación que esta tiene con la ley. Como dijo Jacques Derrida,

El espacio literario es no solo el de una *ficción* instituida, sino el de una *institución ficticia* que en principio le permite a uno decirlo todo. Decirlo todo es, sin duda, reunir, a través de la traducción, todas las figuras en una, totalizar formalizando, pero decirlo todo es también franquear [*franchir*] prohibiciones. Liberarse [*s'affranchir*] uno mismo —en todos los campos en que la ley puede hacer a la ley. La ley de la literatura tiende, en principio, a desafiar o a anular la ley. (Derrida, 1991/2017, p. 150, cursivas del original)

Por eso, la literatura se presenta como una “extraña institución” que posibilita franquear interdicciones y ampliar las fronteras de lo que se puede decir. Ese poder liberador de la literatura se siente de una forma muy especial en los presidios, puesto que estos no detienen solamente cuerpos, sino enunciaciones. Ir preso es, entre otras

cosas, ser puesto en la posición de quien no tiene nada para decir o en la de quien solo puede hablar en términos de culpa o de arrepentimiento. Las personas privadas de la libertad saben que eso es lo único que se quiere escuchar de ellas; por tal motivo, uno de los primeros desafíos de nuestro taller es hacer sentir a nuestros participantes que, en el espacio de los círculos de lectura y escritura, pueden decir otras cosas, que la literatura les posibilita cierto grado de libertad de expresión, incluso con la presencia — que no es posible borrar— de guardias y muros. De hecho, en un ambiente tan vigilado y duro, la literatura posibilita abordar de forma indirecta y sutil temas sobre los que es difícil hablar. Faculta una especie de decir sin decir, porque lo que ella dice siempre puede ser otra cosa. Como también observa Derrida, si la literatura se caracteriza por la “posibilidad de decirlo todo según todas las figuras” (1991/2017, p. 117), eso implica la posibilidad de “no querer decir nada” (Derrida, 1992/2008, Trad. nuestra): decir algo sin sentido o negarse a decir algo. Por tal razón, ella ofrece un resguardo, permite incluso mantener cierta intimidad y secreto; posibilidades que la institución carcelaria tiende a anular de la vida de las personas privadas de la libertad.

Con el objetivo de que los participantes sientan que la literatura posibilita otras formas de hablar, utilizamos diferentes estrategias. En primer lugar, intentamos llevar una gran variedad de géneros literarios (poemas, crónicas, cuentos, fragmentos de novelas, proverbios) potencialmente instigadores ya que, citando a Cecilia Bajour, “La elección de textos potentes, abiertos, desafiantes, que no se queden en la seducción facilista y demagógica, que provoquen preguntas, silencios, imágenes, gestos, rechazos y atracciones, es la antesala de la escucha” (Bajour, 2009, párr. 18). Entre tales textos, incluimos producciones que no se ajusten a la perspectiva y valores de los llamados “ciudadanos de bien”, por ejemplo, escritos de Charles Bukowski, Horacio Castellanos Moya, Clarice Lispector, Julio Cortázar, Hilda Hilst, entre otros. Igualmente, hacemos referencia y utilizamos fragmentos de obras clásicas que fueron escritas en presidios o por escritores que pasaron por la prisión (como Graciliano Ramos, Oscar Wilde o Miguel de Cervantes), los cuales nos ayudan a ejemplificar el hecho de que, a pesar de todas las restricciones, de la cárcel también pueden surgir imágenes nuevas, enunciados de fuerte impacto con un enorme potencial transformador. Con esta misma finalidad, proponemos también la lectura de producciones literarias latinoamericanas contemporáneas escritas por los llamados presos comunes⁵, como el brasileño Luiz Alberto Mendes y la argentina Liliana Cabrera. Estas últimas producciones interpelan de forma muy especial a los participantes de los talleres tanto por la proximidad de las experiencias que refieren, como por ejemplificar poderosamente lo que puede ser hecho y dicho por personas privadas de la libertad.

⁵ Debemos recordar que, desde cierto punto de vista, la expresión “preso común” (que se contrapone al “preso político”) acaba por invisibilizar la dimensión política y social del encarcelamiento masivo.

Asimismo, consideramos que contribuir a la circulación de las producciones verbales de los presos comunes es una de las tareas más importantes que pueden realizar diversos talleres como el nuestro, actuando en cárceles de todo el continente⁶.

Cabe aclarar, por otro lado, que ninguno de los textos que llevamos tendría efecto sin la creación, antes que nada, de un ambiente de confianza que haga sentir a los participantes del proyecto que, de hecho, pueden hablar en los círculos de lectura y escritura en términos distintos al de la culpa y del arrepentimiento. Anteriormente afirmamos que estar preso es ocupar la posición de quien no habla, pero eso no quiere decir que las personas privadas de libertad, en efecto, no hablen. Por el contrario, ellas hablan y mucho: el presidio es un lugar lleno de historias y de conocimientos, pero nada de esto es escuchado afuera. Por eso, parte fundamental de nuestro trabajo es escuchar. Como afirma Bajour, todo acto de lectura en que se busca abrir significados y expandirlos de modo cooperativo, implica la promoción de un amplio espacio para la escucha y el diálogo; el cual será más enriquecedor mientras más se confíe en la capacidad de los lectores de relacionarse con los textos que los desafían o afectan (Bajour, 2009). Jorge Larrosa, a su vez, reflexionando sobre la posibilidad de aprendizaje creada por una experiencia común de lectura en voz alta, habla del juego que se establece entre los participantes de una comunidad lectora, un juego que tiene que ver con la experiencia de la libertad y la amistad: ser todos capturados por el mismo texto, compartir ese texto, ver en él cosas diferentes —imprevistas—, y que todos se sientan libres para decirlo (Larrosa, 1998, p. 145).

Parte de este proceso de escucha es también atender a las sugerencias de textos para discusión que hacen los participantes de los talleres. Estas han sido muy diversas: obras clásicas de literatura, letras de canciones de diferentes géneros musicales (RAP, MPB, pop), textos de autoayuda e, incluso, una publicidad antigua. Se trata de una diversidad de materiales que no siempre se corresponden con aquello que tradicionalmente se conoce como literatura; sin embargo, nosotros los leemos como lo hacemos con los demás materiales que llevamos a los talleres: como literatura, pero también como algo que puede no ser literatura (solamente).

No es de nuestro interés rechazar ningún material por no ser literario, pero tampoco creemos pertinente considerarlo todo literatura. Antes, nos interesan las tensiones que ciertos materiales provocan en lo que entendemos por literatura. En nuestros talleres intentamos entender los desafíos que las producciones verbales que circulan y

⁶ Con el objetivo de colaborar con esta tarea, en el 2018 creamos el blog bilingüe español portugués <https://laescrituraylafueraesp.blogspot.com/> y <http://aescritaeofora.blogspot.com/> en el que compartimos escritos literarios producidos en prisiones o como resultado de experiencias de encierro en América Latina, así como otros materiales relacionados con esta temática. Para la realización del blog contamos con el apoyo del proyecto de extensión Laboratório de Tradução da UNILA, coordinado por la profesora Bruna Macedo.

son producidas en los presidios le generan al concepto y a la práctica con que trabajamos en la universidad. ¿Qué es literatura? En nuestra opinión, solo en la medida en que esta pregunta no se cierre y que sea replanteada y desdoblada permanentemente, es que será posible vincular la literatura con la promesa de una “democracia por venir”, como diría Derrida (1991/2017, p. 119).

En este punto es que radica una diferencia con el referido texto de Antonio Candido, que sirvió de inspiración para nuestro proyecto. En algunos momentos, el texto del autor oscila entre una concepción más fluida de lo literario (como la necesidad humana de fabular, de contar historias, sin importar cuáles sean, si escritas o transmitidas oralmente) y, por otro lado, entre una concepción más “establecida” de lo literario, como un acervo de civilización⁷, cuya posesión o acceso tendría que ser defendido como un derecho fundamental. Para nosotros, es también en los conflictos generados por la permanente indefinición de lo literario, que se puede profundizar una apertura democrática. En otras palabras, nuestros talleres en las penitenciarías no quieren solamente favorecer el acceso a cierto conjunto de obras o permitir el libre ejercicio de la capacidad de fabulación o ficción de los participantes. Aunque esta sea una dimensión del proyecto, nosotros queremos que nuestros círculos de lectura y escritura sean igualmente un espacio en que sea posible poner en tela de juicio lo que se entiende por literatura y por derecho. Así, para nosotros, la palabra literatura no solo se refiere a algo ya previamente dado, sino a una posibilidad, la manutención de una posibilidad.

Tal vez esa sutil diferencia en la concepción de lo literario fue la que nos llevó a sustituir en el nombre de nuestro proyecto la palabra “literatura”, utilizada por Candido en su ensayo, por “poesía” (y decimos tal vez porque estas reflexiones son posteriores a la elección). Para nosotros, en la palabra “poesía” resuena “creación”, la posibilidad del apareamiento de algo nuevo en el lenguaje. Igualmente, “poesía” remite a lo absolutamente singular. Tradicionalmente, por ejemplo, se dice que la poesía, a diferencia de la prosa, es intraducible (o solo podría ser traducida en nuevas traducciones poéticas igualmente singulares). El nombre “Direito à poesia” tal vez no quiera expresar más que una reivindicación de lo absolutamente singular, irreductible e inconmensurable. Algo cuya existencia sería urgente reconocer, incluso ahí donde la singularidad es tan profundamente negada, como en los presidios.

⁷ Marcos Piason Natali desarrolla más largamente ese debate en el artículo *Além da Literatura* (2006).

Antología mínima de escenas de los talleres

Escogemos finalizar nuestro texto evitando una solución de “cierre” y organización de las reflexiones arriba, que en realidad siguen abiertas y en permanente profundización. Creemos que podría ser más interesante atravesar todo lo que fue dicho hasta ahora por la descripción de momentos significativos, ocurridos durante la realización de nuestros talleres. Tales escenas tal vez puedan sugerir lo que se escapa del esfuerzo por traducir nuestra experiencia en este texto.

Entre las muchas posibles, se seleccionaron algunas de las escenas que mejor evidencian las conexiones afectivas e intelectuales, así como los hallazgos poéticos y la multiplicación de significaciones que se desarrollan en los talleres literarios, este espacio que articula y crea aberturas en las barreras que separan las tres instituciones sobre las que reflexionamos en el artículo: la cárcel, la universidad y la literatura. Siempre que se han citado nombres, se han alterado o reducido a las iniciales del nombre y el apellido, para preservar la identidad, salvo en una situación, la escena 4, en que el nombre se ha mantenido a petición del participante.

Literatura subversiva

Al inicio del proyecto hubo, en el primer grupo de lectura, formado con las mujeres de la Penitenciaría Femenina, una participante paraguaya. Acostumbrada al contexto de frontera, Mercedes comprendía bien el portugués, aunque se expresaba con un poco de acento. Tania, una de las estudiantes que ayudó a dar inicio a “Direito à poesia”, es uruguaya, y la identificación entre ellas, como extranjeras e hispanohablantes, se dio de inmediato: lejos de casa, el encuentro con la primera lengua es volver a la cuna. Sin embargo, en los encuentros siguientes, nos dimos cuenta de que la primera lengua de Mercedes no era el español sino el guaraní y que, en la cárcel, le era prohibido hablar en esta lengua con las otras paraguayas, debido al recelo que sienten las agentes de que las presas se comuniquen en un idioma que ellas no dominan.

Al darnos cuenta de esto, seleccionamos algunos poemas en guaraní de la poeta Susy Delgado, para compartirlos en el círculo durante el siguiente encuentro. Evidentemente, solo Mercedes podría leerlos: ella respiró y leyó, en voz alta, haciendo resonar entre las paredes del salón aquel idioma prohibido.

Acontecimiento literario

Un día debatíamos si el presidio podía ser considerado un espacio de producción literaria. J. C. no tenía dudas: uno de sus pasatiempos era escribir en un cuaderno historias o conversaciones que escuchaba en la celda o los corredores. Así que como res-

puesta a nuestra pregunta abrió su cuaderno y nos leyó una de ellas. Acababa de iniciar el año 2017 y su compañero de prisión observaba con atención y silenciosamente una grieta en la pared, hasta que, de repente, dijo: mire, ya empezaron a aparecer el nuevo modelo de hormigas de este año.

Nota al pie de página⁸

Cierta vez, en otro encuentro con las mujeres de la Penitenciaría Femenina, seleccionamos para el círculo el cuento “Noche de Almirante”, de Joaquim Maria Machado de Assis. Algunos se acordarán del argumento: el protagonista es Deolindo, un joven marinero que, después de meses viajando por los mares, retorna a Río de Janeiro donde reencuentra a su novia, de quien se había despedido meses antes con un juramento de amor eterno. Al reencontrarla, no obstante, Genoveva ya tiene otra pareja y se sorprende de que él se hubiera tomado realmente en serio la promesa que hicieron. Nos interesaba mucho en este cuento, entre otras cosas, la irreverencia de este personaje femenino, que actuaba según una escala de valores y a partir de una visión de mundo independiente a la de su examado, rompiendo todos los estereotipos de las heroínas románticas. La lectura que emergió en el círculo, sin embargo, nos recordó una vez más que los textos pueden interpelar a sus lectores de formas inesperadas. La empatía de las participantes no fue con Genoveva, sino con Deolindo, ya que identificaron en el marinero olvidado por la novia su propio abandono.

Animales, amistades y penas

Hay un relato que nos gustaría haber incluido en una de las antologías que hicimos con los textos resultantes de los talleres en la PEF II. No lo incluimos por no tener una versión escrita de él, solo la narración oral. Este relato surgió un día en que hablábamos sobre la relación entre seres humanos y animales. Entonces, Israel, uno de los participantes, tomó la palabra y empezó a contar que hace algunos años vivió en una casa con un perro y un gallo. Los dos animales se criaron juntos en la casa de Israel. Cuando cachorros, perro y gallo compartían el mismo lugar para dormir (la casa del perro) y jugaban con frecuencia. Pero con el pasar de los años habían empezado a pelearse (el perro amenazaba morder al gallo y el gallo amenazaba picotear al perro) y a alejarse. Israel cuenta que un día, después de volver cansado del trabajo, encontró toda la ropa que había dejado en el tendedero del patio tirada en el piso, llena de tierra. No tuvo dudas de que el culpable era el perro y se dispuso a darle una paliza. Pero el perro no aceptó la reprimenda y reaccionó ladrando con violencia. Entonces Israel se llenó de

⁸ Según el doctor Drauzio Varela (2015) las mujeres privadas de la libertad padecen un grado aún mayor de soledad: apartadas de los hijos y abandonadas por la pareja, hasta los familiares más cercanos acaban por apartarse. Por muchos motivos, un hijo preso continúa siendo visitado por la madre durante años, mientras que una hija presa no recibe la misma consideración.

rabia y empezó a jalar la cadena que prendía al perro por el cuello, de tal forma que este quedó colgando sin poder respirar. Israel mantenía al perro suspendido en el aire, mirando cómo se asfixiaba y habría continuado haciéndolo si el gallo no hubiera aparecido, de repente, batiendo las alas y cacareando alto. Israel, entonces, soltó al animal por algunos segundos, pero decidió volver a jalar la cadena. En ese momento, el gallo avanzó sobre él, amenazando con picotearlo. Esa reacción hizo que Israel la soltara definitivamente con el siguiente pensamiento: “El gallo está defendiendo al perro”. Entonces se preguntó: “¿por qué estoy matando este animal?”. Nosotros, que escuchábamos la historia, en ese momento nos imaginamos un final feliz y edificante, pero el cierre que le dio Israel fue diferente. Dijo: “De cualquier forma, no sirvió de nada: al perro se lo llevaron para una finca lejos del gallo, el gallo terminó en una olla y yo estoy aquí, preso”.

¡Resiste Unila!

Al inicio de julio de 2017, toda la comunidad de la Unila fue sorprendida con la posibilidad de su cierre, en un episodio que generó, en reacción, el movimiento UNILA RESISTE⁹. En aquellos días estuvimos todos involucrados con la búsqueda de apoyos (locales, regionales, nacionales, internacionales) fundamentales para resistir a la embestida. Antes del receso de vacaciones, cuando íbamos a suspender momentáneamente los encuentros de “Direito à poesia” en la PEF II, comentamos con los participantes todo lo que estaba ocurriendo, además, porque ellos sabían sobre el tema a través de la TV local. Pasadas algunas semanas, cuando retomamos el proyecto, pudimos vivir uno de los momentos más emocionantes de aquellas ya emotivas semanas: al llegar al salón, todos nos recibieron con una alegría contagiosa, diciéndonos cuánto habían extrañado los encuentros y el proyecto. Además de eso habían organizado entre ellos su propia campaña de resistencia, escribiendo cartas de apoyo a su “querida Unila”.

120 minutos robados

A finales del 2016, nos adherimos a la campaña “16 días de activismo por el fin de la violencia contra la mujer”, que en Foz de Iguazú fue impulsada por diversos colectivos feministas, movimientos de la sociedad civil y por el Concejo del Municipio. En colaboración con otro proyecto de extensión de la Unila, coordinado por los profesores Fé-

⁹ Propuesta por un diputado de la bancada ruralista, la enmienda “jabuti” adjunta a una Medida Provisional que circulaba en una comisión mixta, en la Cámara y en el Senado, pretendía que la Unila fuera anexada a dos campus de la Universidade Federal de Paraná; creando una tercera universidad “para brasileños” y orientada hacia la “vocación del Oeste de Paraná”, desarrollando sus proyectos de investigación y enseñanza de forma articulada con el mercado y las empresas agroalimentarias de la región. En otras palabras, sería el fin del sueño del proyecto de integración latinoamericana de la Unila.

lix Ceneviva Eid y Ladislao Landa, propusimos organizar una presentación del grupo “Músicas de América Latina” para las mujeres de la Penitenciaría Femenina.

El profesor Félix ya nos había manifestado su interés en participar de alguna manera de las actividades en la cárcel, pero las dificultades de nuestra entrada a los presidios a lo largo de aquel semestre nos habían dejado bastante pesimistas sobre lo que podríamos hacer. Sin embargo, con el apelo de la campaña y el acompañamiento del Concejo del Municipio encontramos una especie de puerta. Fue increíble cuando nos vimos entrando a la cárcel pública con 10 personas acompañadas de violín, charango, dos guitarras, bombo, micrófonos, amplificadores, estantes... La presentación tuvo lugar en las propias galerías donde quedan las celdas, para que todas las mujeres pudieran asistir. Hicimos referencia a la campaña, conversamos y, por dos horas, las paredes grises de la prisión fueron inundadas por la poesía del cancionero popular latinoamericano. La alegría, incluso en aquel lugar de desalientos, fue irresistible: sertanejo tradicional, guaranías, cuecas andinas que culminaban en el aclamado solo de charango. En nuestra despedida parafraseamos a la portuguesa Matilde Campilho, quien dice que la poesía, la música, o una obra de arte no salvan al mundo, pero pueden salvar un minuto, un segundo. A través de las miradas y saludos que pudimos intercambiar con aquellas mujeres, sentimos la complicidad de quien logró una victoria compartida contra la tristeza, aunque fuera por aquellas dos horas.

Deslizamiento de significantes

No sabemos bien si empezó por los agentes penitenciarios o por iniciativa de los participantes del proyecto, pero ahora, en la PEF II, los encuentros de nuestro proyecto no son conocidos más como círculos de literatura o taller literario: cuando se dan cuenta de que tendremos actividad, todos dicen: “Hoy va a haber Unila”. Eso nos parece muy significativo.

Referencias

- Agamben, Giorgio (2009/2011). *Desnudez* (M. Ruvituso, & M. D’Meza, Trads., 2 ed.). Anagrama.
- Agamben, Giorgio (2015). Del Estado de derecho al Estado de seguridad. *Artillería Inmanente*. <https://artilleriainmanente.noblogs.org/?p=275>
- Agamben, Giorgio (2016). Por una teoría del poder destituyente. (G. Muñoz, & P. T. Domínguez Galbraith, Trads.). *Anarquía Coronada*. <http://anarquiacoronada.blogspot.com/2016/01/por-una-teoria-del-poder-destituyente.html>

- Bajour, Cecilia (2009). Oír entre líneas: el valor de la escucha en las prácticas de lectura. *Imaginaria*. <https://imaginaria.com.ar/2009/06/oir-entre-lineas-el-valor-de-la-escucha-en-las-practicas-de-lectura/>
- Candido, Antonio (1988/2004). *Vários escritos*. Duas Cidades.
- Clinämen (2016, 16 de agosto). *Salir de la cárcel: ¿cómo es la libertad cuando el “afuera” te deja afuera?* (D. Skaliar, Conductor). *Clinämen*. <https://ciudadclinamen.blogspot.com/2016/08/salir-de-la-carcel-como-es-la-libertad.html>
- Derrida, Jacques (1991/2017). Esa extraña institución llamada literatura. *Boletín del Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria*, 18, 115-150
- Derrida, Jaques (1992/2008). *The Gift of Death* (D. Willis, Trad., 2 ed.). University of Chicago Press.
- Foucault, Michael (1975/2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (A. Garzón del Camino, Trad.) Siglo XXI.
- Foucault, Michael (1978/1979). *Microfísica del poder* (2 ed.). (J. Varela, & F. Alvarez-Uría, Trads.). Ediciones La Piqueta.
- Larrosa, Jorge (1998). *Sobre a lição – ou de ensinar e aprender na amizade e na liberdade*. Contrabando.
- Martins, José de Souza (2002/2008). *Reflexão crítica sobre o tema da “exclusão social”*. Vozes.
- Mello, Luciana De & Woinilowicz, María Elvira (2016). *Ninguna calle termina en la esquina. Historias que se leen y se escriben en la cárcel*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Moura, Marcos Vinícius (Org.) (2019). *Levantamento nacional de informações penitenciárias (INFOPEN), atualização junho/2017*. Ministério da Justiça e Segurança Pública, Departamento Penitenciário Nacional. [http://antigo.depen.gov.br/DEPEN/depen/sisdepen/relatorios-sinteticos/infopen-jun-2017-rev-12072019-0721.pdf](http://antigo.depen.gov.br/DEPEN/depen/sisdepen/infopen/relatorios-sinteticos/infopen-jun-2017-rev-12072019-0721.pdf)
- Parchuc, Juan Pablo, & Fleitas, Emiliano (2015). La Universidad en la Cárcel: teoría, debates, acciones. *Redes de Extensión*, 1, 18-36. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/issue/view/171>
- Petit, Michéle (2008/2009). *A arte de ler – ou como resistir à adversidade*. (C. Boldrini, & A. Bueno, Trads.) Editora 34.
- Natali, Marcos Piason (2006). Além da literatura. *Literatura e Sociedade*, 11(9), 30-43. <https://doi.org/10.11606/issn.2237-1184.v0i9p30-43>
- Segato, Rita Laura (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 142-161.
- Varela, Drauzio (2015). Cadeia de mulheres. *Drauzio*. <http://drauzioarella.com.br/drauzio/cadeia-de-mulheres/>
- YoNoFui (2016). Editorial. *YoSoy* 2, 5. https://issuu.com/yonofuiorganizacionsocial/docs/ynfrevistayosoy_2_final_xp_ag_1



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)